

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de colaboración con las Entidades Locales.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 4.6 de la Orden de 26 de abril de 2002,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables al siguiente programa y crédito presupuestario.

Aplicación presupuestaria:

- Ayuntamientos: 0.1.14.00.01.29.761.02.46A.5.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas

Beneficiario	Importe
Ayuntamiento de Alpandeire	45.212,65 €
Ayuntamiento de Valle de Abdalajis	19.096,21 €
Ayuntamiento de Frigiliana	76.802,34 €
Ayuntamiento de Alameda	99.997,38 €
Ayuntamiento de Jubrique	21.237,79 €
Ayuntamiento de Montejaque	65.764,92 €
Ayuntamiento de Istán	52.977,75 €
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	74.865,65 €
Ayuntamiento de Mollina	36.060,73 €
Ayuntamiento de La Viñuela	21.830,90 €
Ayuntamiento de Iznate	18.000,00 €
Ayuntamiento de Cútar	66.180,43 €
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	11.268,97 €
Ayuntamiento de Gaucín	32.730,00 €
Ayuntamiento de Alcaucín	70.782,03 €
Ayuntamiento de Humilladero	89.995,50 €
Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	33.806,25 €

Málaga, 17 de diciembre de 2002.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 469/2003).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que

se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Por bajada de bandera	1,07 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,54 euros
Por cada hora de espera o parada	14,34 euros
Carrera mínima	2,51 euros
Tarifa 2	
Por bajada de bandera	1,25 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,66 euros
Por cada hora de espera o parada	17,21 euros
Carrera mínima	3,05 euros

Esta tarifa se aplicará en servicios realizados en días festivos desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas; en servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas; los sábados desde las 14 horas; y en fiestas Colombinas a partir de las 14,00 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

Suplementos:
Por cada maleta o bulto que exceda de 60 cm: 0,34 euros

Retornos:
- Zonas de Sulfúrico, Fosfórico, Rodia España, Río Tinto Minera, Fertiberia, Térmica, Club Marítimo y Punta del Sebo: 0,61 euros.
- Zonas de Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Alvarez y Nuevos Hospitales: 0,61 euros
- Zonas de La Ribera y Polígono Fortiz: 1,40 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.21.77402.76A.0.

Ver Anexo.

Huelva, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

A N E X O

Expediente: AEHU-12/02.
Beneficiario: Carpintería Macías Molina, C.B.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 6.118,30 €.

Expediente: AEHU-38/02.
Beneficiario: Antonio Domínguez Fernández.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 7.184,93 €.

Expediente: AEHU-01/02.
Beneficiario: José M. Díaz Ramos.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 8.415 €.

Expediente: AEHU-37/02.
Beneficiario: Pedro Fernández Leal.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial y equipos informáticos.
Cantidad concedida: 11.594,65 €.

Expediente: AEHU-20/02.
Beneficiario: Pedro L. Lazo Trufero.
Finalidad: Adquisición equipos informáticos.
Cantidad concedida: 1.200 €.

Expediente: AEHU-58/02.
Beneficiario: Muebles Balbontín, S.L.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 2.920 €.

Expediente: AEHU-44/02.
Beneficiario: Carpintería José Morales e Hijos.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 3.433,82 €.

Expediente: AEHU-27/02.
Beneficiario: Juan C. de la Campa Trigo.
Finalidad: Adquisición de maquinaria industrial y catálogos.
Cantidad concedida: 2.244,95 €.

Expediente: AEHU-31/02.
Beneficiario: Juan A. Peláez Castilla.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 5.296,57 €.

Expediente: AEHU-17/02.
Beneficiario: Ortopedia Moreno Alcolea, S.C.
Finalidad: Adquisición equipos informáticos.
Cantidad concedida: 2.088 €.

Expediente: AEHU-47/02.
Beneficiario: Juan Alvarez Delgado.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 3.300 €.

Expediente: AEHU-48/02.
Beneficiario: José A. Jiménez Camacho.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 1.821,67 €.

Expediente: AEHU-32/02.
Beneficiario: Alfonso M. Espina Torres.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 5.299,43 €.

Expediente: AEHU-57/02.
Beneficiario: Inés M.^a López Alvarez.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 676,14 €.

Beneficiario: AEHU-49/02.
Expediente: Manuel Díez Paradela.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 1.461,89 €.

Beneficiario: AEHU-54/02.
Expediente: Juan M. Benjumea Camacho.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 5.709,61 €.

Beneficiario: AEHU-35/02.
Expediente: Pedro Albarrán López.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 1.021,72 €.

Beneficiario: AEHU-11/02.
Expediente: Miguel A. Albarrán Pino.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 5.990,10 €.

Beneficiario: AEHU-41/02.
Expediente: Cortesur, C.B.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial y catálogos.
Cantidad concedida: 3.629,30 €.

Beneficiario: AEHU-02/02.
Expediente: Calzados Raymo, C.B.
Finalidad: Adquisición equipo informático.
Cantidad concedida: 570,10 €.

Beneficiario: AEHU-45/02.
Expediente: Moreno Espina, S.L.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 3.810,36 €.

Beneficiario: AEHU-51/02.
Expediente: Ferroarte Rivera del Chanza, S.L.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial y catálogos.
Cantidad concedida: 2.440 €.

Beneficiario: AEHU-19/02.
Expediente: Antonio Fernández Batanero.
Finalidad: Adquisición equipo informático.
Cantidad concedida: 1.337,89 €.

Beneficiario: AEHU-08/02.
Expediente: Manuel Tirado Vargas.
Finalidad: Adquisición maquinaria industrial.
Cantidad concedida: 519,87 €.